

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1383/24

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX**A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2024/405742/005-902/00001, en la modalidad de crédito extraordinario por importe de 285.600,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Laujar de Andarax, a 16 de mayo de 2024.

LA ALCALDESA, Almudena Morales Asensio.